



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020 DE AYUDAS FINANCIERAS ERASMUS+ PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI), CURSO ACADÉMICO 2019/2020 (TERCERA CONVOCATORIA), EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES:**

- **MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA EN REINO UNIDO.**
- **MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN EN REINO UNIDO.**
- **REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INGLÉS EN REINO UNIDO.**
- **PARTICIPACIÓN EN UNA INTERNATIONAL WEEK EN REINO UNIDO.**

### 1. MOVILIDAD CON FINES DE DOCENCIA

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de 30 de junio de 2020, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVA para la movilidad con fines de docencia en Reino Unido recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 18 de febrero de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Bordel Velasco	Sergio	Imperial College (London)	
Pérez Ruiz	Leonor	Cardiff University	BECA CERO

Quedan **excluidos** en la modalidad de docencia por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Carmona Martínez	Alessandro	Newcastle University	Solicitud no registrada





## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### 2. MOVILIDAD CON FINES DE FORMACIÓN

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de 30 de junio de 2020, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para la movilidad con fines de formación en Reino Unido recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 18 de febrero de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	InstitucionDestino	Observaciones
De Castro Martín	Pablo	Institución no determinada	
Díaz Navarro	Sonia	Durham University	BECA CERO
Garrido Hornos	María del Carmen	University of Kent	
Martín del Pozo	María Ángeles	Birkberck College, University of London	
Mbundi	Lubinda	University College London	

Quedan **excluidos** en la modalidad de formación por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Institución Destino	Observaciones
Cano Echevarría	Berta	Universidad de Reading	Solicitud no registrada
Tadeo Rico	Fernando	Newcastle University	Solicitud no registrada

### 3. MOVILIDAD PARA REALIZAR CURSO DE IDIOMAS.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de 30 de junio de 2020, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para la realización de un curso de inglés en Instituciones de Enseñanza superior y empresas, ubicadas en Reino Unido recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 423 590 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Internacionalización de fecha 18 de febrero de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

Apellidos	Nombre	Observaciones
Andérez Fernández	María	
Arias Herguedas	Silvia	
Arroyo Álvarez	Julián	
Calderón Quindós	Fernando	
Canga Sosa	Manuel Ángel	CONDICIONADA*
Cuesta Montero	Eduardo	CONDICIONADA*
Morera Hernández	Coral	BECA CERO
Pérez Barreiro	Sara	
Rodríguez González	Victor	
Vaquerizo Villar	Fernando	

CONDICIONADA\*: Ayudas condicionadas a presentar certificado admitido por las Mesas lingüísticas de la CRUE antes de las fechas de celebración del curso.

Quedan **excluidos** en la modalidad Curso de idiomas por los motivos expuestos los candidatos que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Observaciones
Riesgo Álvarez	Erica	Solicitud no registrada

#### 4. PARTICIPACIÓN EN UNA INTERNATIONAL WEEK.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 26 de junio de 2020 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de 30 de junio de 2020, resuelve conceder las ayudas financieras Erasmus+ destinadas al PDI la UVa para la participación en una International Week en Reino Unido recogidas en la convocatoria del Vicerrectorado de Internacionalización de fecha 18 de febrero de 2020 a los candidatos relacionados a continuación:

No se han recibido solicitudes.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el número máximo de ayudas financieras ERASMUS+ por beneficiario en el curso 19/20 es de una excepto para los Coordinadores de Relaciones Internacionales de los centros que podrán disfrutar de tres ayudas financieras (de las cuales al menos una será para la realización de un curso de

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 423 590 · Fax +34 983 423 748

E-mail: [movilidad.staff@uva.es](mailto:movilidad.staff@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

idiomas) y para los Responsables de Intercambios Bilaterales que podrán disfrutar de dos ayudas financieras (de las cuales una será para la realización de un curso de idiomas o para asistir a una International Week).

Los solicitantes que cumplan todos los requisitos formales, pero que no se les conceda una ayuda financiera, podrán realizar la movilidad con “Beca Cero”.

Para todas las modalidades, los PDI beneficiarios de las ayudas financieras deberán encontrarse en situación administrativa de servicio activo o permiso previsto en la legislación vigente que a cada régimen le sea aplicable que permita su asistencia a un curso de formación durante el período de realización de la movilidad.

### **Los candidatos seleccionados llevarán a cabo sus movilidades con fecha límite del 30 de diciembre de 2020.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contando desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid (artículos 8 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 14 de junio de 2018 (BOCYL nº 119 de 21 de junio))

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

